

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador en materia de patrimonio histórico de Andalucía CA-44-09.

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la liquidación de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción a la normativa que se dice, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica la presente para que sirva de notificación de la misma.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en los plazos siguientes:

1.º En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

2.º En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Cádiz o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, con apercibimiento que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Expediente CA-35/09.

1.º Persona o entidad denunciada y domicilio: Francisco Ruiz Raya.

2.º Hechos probados: La utilización de un aparato detector de metales sin contar con la autorización de la Administración de Cultura.

3.º Infracción. Art. 110.j) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

4.º Sanción. Multa de trescientos euros (300 euros), en virtud del art. 114.1.c) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Cádiz, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Monumento, de la Casa Morisca de la calle Pardo, núm. 5, en Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, a favor de la Casa Morisca de la calle Pardo, núm. 5, en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la información pública contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo

puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 26 de octubre de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se da publicidad a la concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la primera fase de la convocatoria 2010 de concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras para la creación y difusión del Arte Contemporáneo.

Esta Dirección Gerencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el apartado 3.º de la base undécima de la Orden de 3 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, en el año 2010, para la creación y difusión del arte contemporáneo (BOJA núm. 54, de 19 de marzo), acuerda hacer pública la Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la 1.ª fase de la convocatoria 2010 de ayudas para la creación y difusión del arte contemporáneo.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: www.juntadeandalucia.es/cultura/iaal/.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la base decimosexta de la mencionada Orden de 3 de marzo de 2010, los beneficiarios deberán presentar en el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras escrito de aceptación expresa de la ayuda concedida, conforme al modelo que se adjunta como Anexo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo, la resolución dictada perderá su eficacia respecto de los interesados que no hubieran cumplido con este trámite, acordándose su archivo, previa resolución, con notificación las personas interesadas.

El plazo para interponer los recursos previstos en el apartado tercero de la base decimosexta de la mencionada Orden de 3 de marzo de 2010 se computará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

A N E X O**MODELO DE ACEPTACIÓN-AUTORIZACIÓN**

Don/Doña,
con DNI, representante legal de la entidad (en su caso), como beneficiario de la subvención concedida al proyecto en la convocatoria 2010 de concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, para la creación y difusión del arte contemporáneo.

Manifiesta:

- Que con fecha le ha sido notificada resolución de concesión de la ayuda solicitada.